



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

En el municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del viernes 07 de junio del año 2024, en las oficinas que ocupa la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, situada en Parque Hidalgo No. 158B Col. Ex Hacienda de Guadalupe de esta ciudad capital y en cumplimiento a la convocatoria emitida en fecha 05 de junio de 2024, por el C. Ricardo Zárate Ramírez, en su calidad de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo y Director Ejecutivo del mismo organismo; se reunieron para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto Municipal Número 2 que contiene reformas y adiciones a las diferentes disposiciones del Decreto de Creación del Órgano Descentralizado Denominado "Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo", publicado en el periódico oficial del Estado, con el número 15, en fecha 15 de abril de 2013; y llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024**, del Órgano Descentralizado Denominado Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, en donde se dieron cita los integrantes de la Junta de Gobierno, integrada por, el Ayuntamiento Municipal la L.T. Samantha Kay Pérez Cortés, Secretaria de Planeación y Evaluación y Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno; L.D. Norberto Carlos Córdova Vital, Consejero; L.A. David García Roldan, Comisario; L.A. Laura Idalid Garcia Ramirez, Consejera Suplente; LC. Javier Guzman Ramirez, Consejero Suplente; Lic. Brenda Ramirez Riva Palacio, Consejera; C. César Alberto Ramírez Nieto, Consejero; Lic. Gerardo Martínez De la Cruz, Consejero; Lic. Sabás Díaz Montaña, Consejero; Lic. Nadia Lugo Santamaría, Consejera Suplente, C. Ricardo Zarate Ramírez, Secretario Técnico. -----

PRESIDENTA: Buenos días integrantes de esta Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Reciban un cordial saludo de parte de nuestro Presidente Municipal, Sergio Baños Rubio, sean todas y todos bienvenidos. El día de hoy nos reunimos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Séptimo del Decreto Municipal Número Dos, que contiene Reformas y Adiciones a diferentes disposiciones al Decreto de creación, del Órgano Descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; y llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024. -----

PRESIDENTA: Solicito al Secretario proceda a realizar el **pase de lista, verifique y declare la existencia de Quórum legal, para llevar a cabo esta junta de gobierno.** -----

1.- SECRETARIO TÉCNICO: Con su venia Presidenta, procedo a realizar el pase de lista.

NOMBRE	CARGO DENTRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INMUDE	ASISTENCIA
L.T. Samantha Kay Pérez Cortés	Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno	Presente
L.A. David García Roldan	Comisario	Presente
L.D. Norberto Carlos Córdova Vital	Consejero	Presente
L.A. Laura Idalid Garcia Ramirez	Consejera suplente	Presente
LC. Javier Guzman Ramirez	Consejero suplente	Presente



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

Lic. Brenda Ramírez Riva Palacio	Consejera	Ausente
C. César Alberto Ramírez Nieto	Consejero	Presente
Lic. Gerardo Martínez De la Cruz	Consejero	Ausente
Lic. Sabás Díaz Montaña	Consejero	Presente
Lic. Nadia Lugo Santamaría	Consejera suplente	Presente
C. Ricardo Zarate Ramírez	Secretario Técnico	Presente

SECRETARIO TÉCNICO: Informo a Ustedes, que se cuenta con la asistencia de 8 integrantes de esta Junta de Gobierno, por lo que **existe QUÓRUM legal suficiente para llevar a cabo esta Segunda Sesión Extraordinaria**. De igual manera se hace constatar la asistencia del Secretario Técnico. Es cuanto Presidenta. -----

PRESIDENTA: Muchas gracias Secretario, solicito nos informe del siguiente punto del Orden del día. -----

2.- SECRETARIO TÉCNICO: Informo a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, que el siguiente punto es la apertura de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. -----

PRESIDENTA: Solicito a las y los presentes ponerse de pie para realizar la apertura e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal del Deporte de Pachuca de Soto. Siendo las 10:00 horas con 13 minutos del día 07 del mes de junio del año 2024, **declaro formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria 2024**, de esta Junta de Gobierno; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se determinen. Muchas gracias. -----

PRESIDENTA: Solicito al Secretario Técnico nos informe del siguiente punto del Orden del día. -----

3.- SECRETARIO TÉCNICO: Informo a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, que el siguiente punto corresponde a la presentación y en su caso, aprobación del **ORDEN DEL DÍA**, procedo a realizar la lectura:

PRIMERO. - Pase de Lista y Declaración de Quórum Legal;

SEGUNDO. - Apertura e instalación de la Segunda Sesión Extraordinaria;

TERCERO. - Presentación y en su caso aprobación del Orden del día;

CUARTO. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025;

QUINTO. - Clausura de la Segunda Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTA: Pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar el punto anterior, sírvanse manifestarlo levantado la mano. ----



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

SECRETARIO TÉCNICO. - Presidenta Informo a Usted que el **Orden del Día** para la realización de esta **Segunda Sesión Extraordinaria 2024**, fue aprobado por **8 de votos**. Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA. - Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día.

4.- SECRETARIO TÉCNICO. - El siguiente punto es la presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025-

PRESIDENTA: Solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz.

SECRETARIO TÉCNICO. - Se les hizo llegar la información de los puntos a tratar en esta sesión extraordinaria en un enlace de Drive, donde se anexan archivos que contienen información de la propuesta para la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, misma que se proyecta y explica como a continuación se indica, cabe hacer mención que el incremento es del 3%:

Propuesta de Cuotas y Tarifas 2025

Conceptos de Ingresos	Tipo	Cuota Actual 2024	Cuota Sugerida 2025	Variación	Incremento 3 %
Cuota de recuperación por el uso del campo sintético de la Unidad Deportiva de Piracantos (por hora)	Permanencia	\$310.00	\$319.00	\$9.00	3%
Cuota de recuperación por el uso por cualquier de los tres campos de pasto de la Unidad Deportiva Municipal (por hora)	Permanencia	\$206.00	\$212.00	\$6.00	3%
Cuota de recuperación por el uso de "La Canchita" de la Unidad Deportiva Municipal (por hora)	Permanencia	\$103.00	\$106.00	\$3.00	3%
Cuota de recuperación por la mensualidad de los alumnos de las escuelas deportivas (por alumno)	Permanencia	\$52.00	\$54.00	\$2.00	3%
Cuota de recuperación del uso del espacio del gimnasio Constancio Córdova (por hora)	Permanencia	\$155.00	\$160.00	\$5.00	3%
Cuota de recuperación por el curso de verano de INMUDE duración de 3 semanas (por alumno)	Permanencia	\$1,030.00	\$1,061.00	\$31.00	3%
Cuota de recuperación por campamento INMUDE 2.5 días (por alumno)	Permanencia	\$720.00	\$742.00	\$22.00	3%
Cuota de recuperación por uso de campo de béisbol de la Unidad Deportiva Municipal (por hora)	Permanencia	\$150.00	\$155.00	\$5.00	3%
Cuota de recuperación por la inscripción a las Escuelas de Fútbol	Permanencia	\$415.00	\$427.00	\$12.00	3%
Cuota de inscripción de los equipos a las ligas de Fútbol	Permanencia	\$620.00	\$639.00	\$19.00	3%
Cuota de recuperación por las credenciales y reposición de estas de los alumnos de la escuela de fútbol	Permanencia	\$52.00	\$54.00	\$2.00	3%
Cuota de recuperación por campo de Fútbol Americano (pasto sintético) Unidad Deportiva Municipal (por hora)	Permanencia	\$310.00	\$319.00	\$9.00	3%
Cuota de recuperación por el uso de espacio de usos múltiples (por hora)	Permanencia	\$206.00	\$212.00	\$6.00	3%

Calendario de Ingresos Base



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

A continuación, se procede a presentar el Calendario de Ingresos Base Mensual para el Ejercicio Fiscal 2025 por un monto total a recaudar de \$299,395.25 bajo los siguientes conceptos:-----

Calendario de Ingresos Base Mensual del Ejercicio Fiscal 2025

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	\$299,395.25	\$16,068.00	\$28,618.55	\$52,808.10	\$25,193.80	\$34,000.30	\$37,831.90	\$12,926.50	\$25,966.30	\$18,411.25	\$13,544.50	\$13,915.30	\$20,110.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$3,508,710.00	\$124,665.74	\$226,139.13	\$200,970.18	\$170,022.97	\$251,933.73	\$341,221.93	\$341,221.93	\$341,221.93	\$362,181.31	\$341,221.93	\$341,221.93	\$466,687.27
Total	\$3,808,105.25	\$140,733.74	\$254,757.68	\$253,778.28	\$195,216.77	\$285,934.03	\$379,053.83	\$354,148.43	\$367,188.23	\$380,592.56	\$354,766.43	\$355,137.23	\$486,798.02

-----Información adicional en Materia de LDF-----

Posteriormente con base en el Capítulo II, Artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios, se presenta la siguiente información:

- I. Proyecciones de finanzas públicas (3 años);
- II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas;
- III. Los resultados de las finanzas públicas (3 años).

PRESIDENTA: Se concede el uso de la voz si tienen algún comentario que realizar referente al punto anterior. -----

C. CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, CONSEJERO.- Ahorita que estamos tomando el tema de la Ley de Ingresos, es muy importante externar y que quede constancia en esta junta Gobierno y que además se pueda asentar en acta que ninguno de estos cobros se puede estar realizando si no existe por medio algún tipo de boletaje o algún tipo de recibo. ¿Por qué digo esto? Hace aproximadamente 3 semanas a un servidor le llegó la noticia, yo entiendo que el director no tiene nada que ver y tampoco el Instituto municipal, que en las canchas deportivas de la Unidad Deportiva se estaba cobrando 10 MXN a cada una de las personas que estaban entrando a la parte del área de fútbol americano, es decir, no importaba que fueran atletas o no no, importaba si eran padres de familia, hermanos, amigos; tenían que pagar la cuota de 10 MXN. Al momento en que me comentan esto los familiares de esta asociación deportiva, me comentaban que no tenía ningún problema siempre y cuando se les diera alguna especie de boletaje que pudiera enmarcar que ese dinero estaba ingresando o bien que tenía algún tipo de control. Comentaban que incluso había ocasiones en donde si no se daba este pago no les permitían hacer el uso de los baños, que son baños públicos, dentro de la unidad deportiva o dentro del campo de fútbol americano; entonces a mí me pareció muy alarmante la situación. -----



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

En una llamada al secretario de desarrollo humano y social, Norberto, en la mañana, me dijo que iba a investigar la situación, después le marqué al director Zárate; no tuve respuesta, le mandé un mensaje únicamente expresando a qué se debía ese tipo de cobro. Yo tenía la duda, es decir, lo que yo quería saber es por qué, entonces el director me comenzó a decir que había la duda en que hiciera una asociación o Liga deportiva la que estaba generando este cobro únicamente, que nunca se le aclaraba a la ciudadanía de manera cierta y clara quién era quien estaba cobrando, si era la Liga deportiva o si era el Instituto municipal del deporte. Las personas pensaban que era el Instituto municipal del deporte tan es así que ellos por eso exigían el tema del recibo para el tema de ver, pues, qué es lo que está sucediendo, qué adecuaciones iban a generar o por qué no había un control. Entonces había una mala información con los ciudadanos y eso a mí me preocupó bastante porque si la gente comienza a pensar que ese cobro era por parte del instituto y por tanto de la Presidencia y no existía un control, se genera, desde luego, este tipo de responsabilidad. Entonces, bueno, hice de conocimiento al presidente municipal, eso me llevó para que el director me dijera chismoso pero la realidad es que a mí lo que me interesaba era poder saber qué era lo que estaba sucediendo, solo eso. Al final de cuentas llevan 3 fines de semana en donde ya no se ha cobrado ninguna tarifa y ninguna cifra. Creo que es importante que si las escuelas deportivas van a estar haciendo o cobrando de manera interna, que lo den a conocer a los padres de familia y que lo den a conocer a los deportistas que ese cobro es de parte de ellos, que es una cuestión particular y que sea un acuerdo entre ellos; no tiene nada que ver directamente con el uso del espacio público porque se supone que las asociaciones y las ligas pagan justamente una cuestión anual o una cuestión mensual que son relativamente bajas, son de 200 300 en cuanto a la Ley de Ingresos, entonces solamente que sí cuidemos mucho estas prácticas y que no permitamos que las escuelas de deporte estén haciendo uso indebido de esta forma o en todo caso que sea muy claro a quién le va a llegar ese dinero, quién lo está cobrando y que ese acuerdo entre particulares. Espero que de preferencia no se permita el cobro ahí sino que ya sea de sus cuotas de inscripción o en lo que tiene que ver con cuotas mensuales o como se manejan las escuelas o asociaciones, o en el arbitraje, es decir, ellos sabrán sus acuerdos pero que no sea por el uso del espacio público porque ahí sí entonces tendría que interceder el instituto del deporte para que sea de una manera clara, honesta, transparente y sobre todo que la ciudadanía lo sepa. Hay chavitos que van a ver a sus amigas y amigos jugar que llevan lo de su pasaje y que aparte tienen que erogar 10 MXN extra, que nos parecerá poco 10 MXN pero hay gente que vive exacto con sus 10 de ida de la Combi, 10 de regreso de la Combi y lo que se vaya a comprar extra y ya entonces se me hace un abuso. Que además no tengamos nosotros supervisión y que no tengamos la manera de estar observando esto, yo sí pido que esto se quede en Acta y además no voy a firmar el acta si no viene todo lo que estoy diciendo y que sí podamos tener mucho cuidado. Para mí era importante hacerlo de conocimiento de esta Junta de gobierno así como lo hice de conocimiento en su momento el secretario y así como también se dio de conocimiento al presidente municipal porque el presidente tiene que saber qué es lo que pasa en todos los espacios de la administración, y no me vuelvo un chismoso únicamente por notificarle al representante del ayuntamiento qué es lo que está pasando, esa es mi función como regidor el vigilar el correcto funcionamiento de la administración pública, entonces es cuánto. -----



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

SECRETARIO TÉCNICO. - Qué bueno regidor yo entre aquí en octubre de 2021, qué bueno que ya a dos meses de terminar la administración te manifiestes y te preocupes por el deporte. Después de tantas ausencias en nuestras juntas de gobierno, después de tantas ausencias en nuestras actividades deportivas; qué bueno que ahora sí te manifiestes. Que realmente veo que no te interesó el deporte, salvo por alguien que te informó. Hasta ahorita hemos tenido esta queja, hasta ahorita; a mi llegada nunca ha habido queja de familiares, no sé si te encontraste a alguien en el gimnasio, alguien de la calle que te haya informado tal cosa. Pero sí es lamentable y muy triste que te manifiestes de esa manera cuando hemos hecho trabajos mucho más importantes en el deporte y que ni los conoces, que ni los conozcas porque nunca te metiste de lleno como regidor, como parte de esta junta de gobierno, y que bueno, ese es tu problema, no el mío; lo respeto completamente, y que bueno, vamos a atender esta situación; se ha atendido, la vamos a atender y se está atendiendo. Y si se te dijo chismoso fue porque a mí no se me hizo justo que si yo te ya había dado la atención no sé por qué dices que no te atendí; si aquí están los whatts. Se me hizo algo muy injusto de tu parte, nada profesional y nada ético, de que al darte la atención luego luego le llamaste al presidente, y el presidente me llamó para llamarme la atención. Creo que no se vale, no se vale porque te di la atención; pero bueno, si así tú lo quieres calificar y así tú quieres ver que estamos trabajando mal en el deporte, adelante. Te invito, faltan dos meses de la administración, te invito a que recorras con nosotros las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte, que te metas más a las 15 escuelas deportivas que tenemos, que te metas más a que, dentro de esas escuelas municipales del deporte que tenemos, ya hay representantes del estado de hidalgo, en tan poco tiempo, y que con muy poco dinero, que con las pocas cuotas se ha canalizado el recurso para tener unas instalaciones dignas, dignas abandonadas desde hace 30 años. Hemos cambiado tableros, hemos cambiado la luminaria del gimnasio, hemos tratado de hacer todo lo que se puede y dar un servicio adecuado para toda la ciudadanía. Es lamentable tu situación como regidor que no te hayas presentado a varios de mis eventos, a varias de estas juntas de gobierno, que no estés enterado realmente de cómo estamos trabajando; y que porque te informaron por este tema ya se armó todo este tema que tú estás armando. Que se asiente también todo lo que estoy diciendo, que no hay realmente un apoyo total del regidor César Nieto para el deporte en esta administración; ya a escasos dos meses sí se preocupó por un tema que alguien le informó y que nosotros, en nuestra dirección, no tenemos queja de algún familiar que se haya quejado que se haya estado cobrando 10 MXN en esa área.

C. CÉSAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO, CONSEJERO.- Si el director resultó agraviado es por algo. Yo en ningún momento he dicho que es una mala administración, no he dicho que no se haya trabajado, no he dicho que no haya rehabilitado, yo solamente puse énfasis de acuerdo a la Ley de Ingresos y al tema que estamos tratando en que cuidemos si los particulares, en ningún momento dije "director" sino "los particulares", cuiden cómo es que están cobrando y en qué concepto están cobrando y qué acuerdo tienen entre los particulares. Yo en ningún momento dije si el director estaba cobrando, si no estaba cobrando, si él sabía, si no sabía; solamente hice énfasis en cómo cobran las escuelas deportivas. Repito, no tendría por qué sentirse agraviado el director con todo su trabajo; sin embargo se sabe por qué se siente así.-----



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.

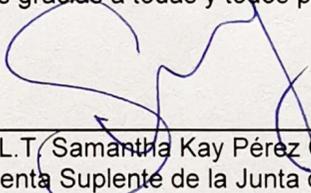
PRESIDENTA. - No habiendo ningún comentario, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Octavo, Fracción V (quinta) del Decreto Municipal Número Dos, que contiene Reformas y Adiciones a diferentes disposiciones al Decreto de creación del Órgano Descentralizado denominado Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Así como el Artículo Diez, en su Fracción VI (sexta), del capítulo III (tercero), del Decreto Municipal Número Trece que contiene el Reglamento del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto. Pregunto a las y los integrantes de esta Junta de Gobierno, quienes estén por la afirmativa de aprobar la propuesta para la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, sírvanse manifestarlo levantando la mano. -----

SECRETARIO TÉCNICO. - Comunico a todos y todas ustedes que la propuesta para la iniciativa de la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, fue aprobada *por 7 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.* Es cuanto Presidenta. -----

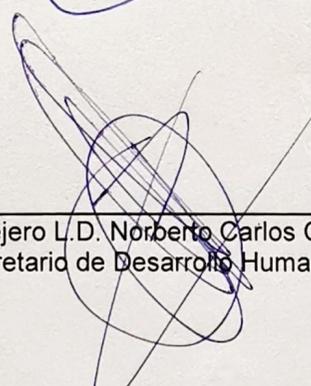
PRESIDENTA. - Solicito al Secretario, nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. -----

5.- SECRETARIO TÉCNICO: Es referente a la **clausura** de esta Segunda Sesión Extraordinaria. -----

PRESIDENTA: Gracias Secretario, solicito a las y los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de esta Sesión. Siendo las 10 horas con 28 minutos del día 07 del mes de junio del año 2024, declaro clausurada la **Segunda Sesión Extraordinaria de esta Junta de Gobierno.** ¡Muchas gracias a todas y todos por su asistencia! -----



L.T. Samantha Kay Pérez Cortés
Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno.



Consejero L.D. Norberto Carlos Córdova Vital
Secretario de Desarrollo Humano y Social

Consejera Lic. Brenda Ramírez Riva Palacio
Coordinadora de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte.

Consejero C. César Alberto Ramírez Nieto
Secretario de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte



Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año 2024 del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el viernes 7 de junio del año 2024.



Consejero Lic. Sabás Díaz Montaña
Coordinador de la Comisión Permanente de Educación y Cultura.

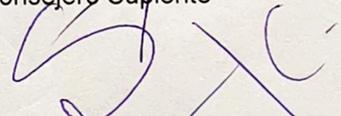
Consejero. Lic. Gerardo Martínez De la Cruz
Integrante de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte.



LA. Laura Idalid Garcia Ramirez
Consejera Suplente.



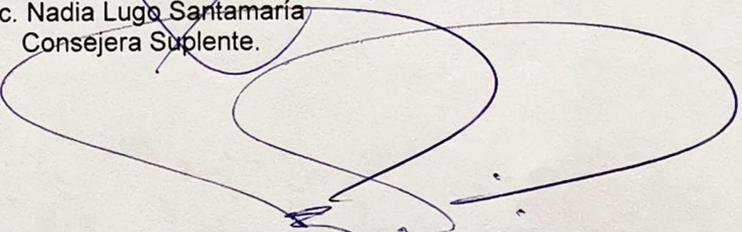
LC. Javier Guzman Ramirez
Consejero Suplente



Lic. Nadia Lugo Santamaria
Consejera Suplente.



L.A. David García Roldan
Comisario del Instituto Municipal del
Deporte del Municipio de Pachuca de
Soto,
Estado de Hidalgo

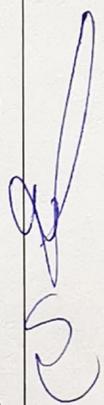
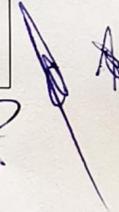
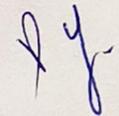


C. Ricardo Zarate Ramirez
Secretario Técnico de la Junta de
Gobierno.

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; celebrada el día 07 de junio de 2024.

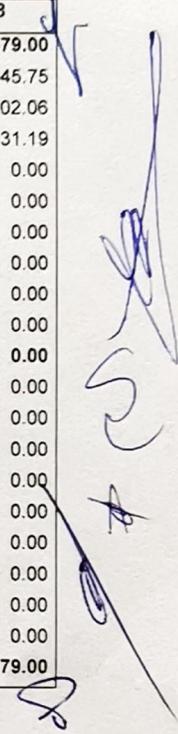
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
Proyecciones de Ingresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

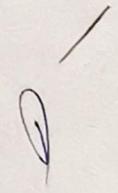
Concepto	2025	2026	2027	2028
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	3,808,105	3,852,174	3,931,950	4,095,579
A. Impuestos	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	299,395	308,377	317,628	327,157
H. Participaciones	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0
J. Transferencias	3,508,710	3,543,797	3,614,322	3,768,422
K. Convenios	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Projectados (4=1+2+3)	3,808,105	3,852,174	3,931,950	4,095,579
Datos Informativos				
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO
Proyecciones de Egresos - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2025	2026	2027	2028
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	3,808,105.00	3,852,174.00	3,931,950.00	4,095,579.00
A. Servicios Personales	1,613,083.11	1,635,201.89	1,692,808.17	1,834,045.75
B. Materiales Y Suministros	290,111.39	293,012.50	295,942.63	298,902.06
C. Servicios Generales	1,904,910.50	1,923,959.61	1,943,199.20	1,962,631.19
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales Y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversion Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1+ 2)	3,808,105.00	3,852,174.00	3,931,950.00	4,095,579.00

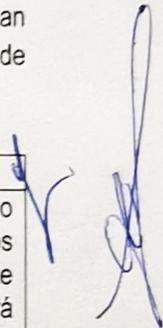
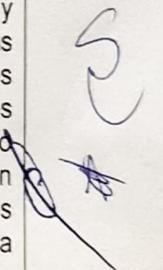


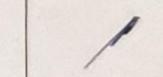


INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO
RIESGOS RELEVANTES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS
PROPUESTA DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLO

En cumplimiento al artículo 5, fracción III y 18 fracción II de la "Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios" y al artículo TERCERO transitorio de los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades federativas y los Municipios", se presentan los riesgos relevantes asociados al gasto público del Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto para el ejercicio 2025.

Descripción de los riesgos relevantes	Propuesta de acción para enfrentarlos
<p>Riesgos Financieros y Económicos</p> <p>En los Criterios Generales de Política Económica 2024 (documento sobre las perspectivas económicas y finanzas públicas) emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la publicación de diversos artículos, se enuncian riesgos que pueden afectar el desempeño de la economía nacional y por ende a las finanzas públicas.</p> <p>Consideraciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PIB. - Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas se utiliza un crecimiento Puntual del PIB para 2024 de 1.9%. • Inflación. - Inflación de 1.48%, en línea con las proyecciones y el objetivo del Banco De México. • Tipo de Cambio. - Para 2024 se considera un tipo de cambio de 17.63 pesos por dólar. • Precio promedio del petróleo. - Se prevé que los Barriles de petróleo (Reuters) para 2024, se estima una Cotización de 56.3 dólares por barril. • RFSP.- Los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) alcanzarán el -3.2% Del PIB. • Tasa de Interés. - Se estima que en 2024 la tasa de los CETES a un promedio 8.5%. 	<p>El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, a efecto de enfrentar los riesgos a nivel nacional que invariablemente tienen repercusión en el ámbito estatal, realizará un ejercicio responsable del gasto público con criterios estrictos de transparencia, eficiencia y eficacia, sin causar desequilibrios en las finanzas públicas. Así mismo implementará los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales que permitan reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales. Sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto.</p>




<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta Corriente. - Las cifras para 2024 se comparan con las del Informe anterior de un saldo en la balanza comercial de entre -26.9 y -18.9 miles de millones de dólares (-1.7 y -1.2% del PIB) y un saldo en la cuenta corriente de entre -15.8 y -3.8 miles de millones de dólares (-1.0 y -0.2% del PIB) 	
<p>Pago de Pensionados y Jubilados</p>	<p>El Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto no ejerce recurso del Presupuesto del Ejercicio 2024 para el pago de pensiones y jubilados, ya que Presidencia Municipal de Pachuca se hace cargo de dichos pagos.</p>
<p>Desastres Naturales</p>	<p>Ante la posibilidad de la ocurrencia de contingencias o daños suscitados por desastres naturales, el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto depende de las Transferencias Internas por parte de la Presidencia Municipal de Pachuca, quien son los encargados de Provisionar tal gasto.</p>
<p>Deuda Pública</p>	<p>En caso de ser necesaria la contratación de Financiamientos y Obligaciones, ésta se realizará en apego a lo establecido en el Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Mismo que se asignará en los destinos señalados por dicha Ley. No sin antes mencionar que el Instituto Municipal del Deporte del Municipio de Pachuca de Soto, no cuenta con Deuda Pública.</p>
<p>Ministración de Recursos otorgada de forma inoportuna</p>	<p>En relación a la solicitud mensual de Recurso a la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, se realiza la solicitud los primeros 5 días hábiles de cada mes, con el objeto de recibir en tiempo y forma los Recursos para la operación del Organismo.</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin of the page, including a large signature and some illegible scribbles.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO

Resultados de Ingresos – LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	6,627,221	6,700,000	3,097,580	3,630,800	3,739,725
A. Impuestos	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0
E. Productos	507	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	0	211,912	181,750	290,675
H. Participaciones	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0
J. Transferencias	6,626,714	6,700,000	2,885,668	3,449,050	3,449,050
K. Convenios	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	6,627,221	6,700,000	3,097,580	3,630,800	3,739,725
Datos Informativos					
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	0	0	0	0	0

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
RESULTADOS DE EGRESOS - LDF
(PESOS)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	6,627,221.00	6,700,000.00	3,097,580.00	3,630,800.00	3,739,725.00
A. Servicios Personales	4,933,435.00	4,059,511.00	1,168,963.92	1,903,708.52	1,931,986.69
B. Materiales Y Suministros	109,523.00	982,240.00	132,744.29	83,942.00	355,000.00
C. Servicios Generales	1,584,263.00	1,658,249.00	1,795,871.79	1,643,149.48	1,452,738.31
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Servicios Personales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Materiales Y Suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras Y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
H. Participaciones Y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	6,627,221.00	6,700,000.00	3,097,580.00	3,630,800.00	3,739,725.00

S